

## **INFORME DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL INSTITUTO DE BIOLOGÍA Y GENÉTICA MOLECULAR (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID-CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)**

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 19.2, establece que los Institutos Universitarios de Investigación serán evaluados por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) cada cinco años o cuando así lo solicite el Consejo Social de la Universidad. La Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL, constituida según BOCYL nº 29, 12 de febrero de 2009, siguiendo los criterios y el proceso establecido en el *Manual de evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación* de la Agencia, ha emitido, en su sesión celebrada el día 1 de febrero de 2012, el Informe correspondiente a la evaluación periódica de este Instituto, cuya resolución y valoración global se indican a continuación.

Denominación del Instituto Universitario de Investigación que solicita su renovación:

**INSTITUTO DE BIOLOGÍA Y GENÉTICA MOLECULAR (IBGM)**

Institución/es: **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID – CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

Referencia: **IE1108030028**

Período evaluado: **2006-2010**

Resolución del Informe: **FAVORABLE**

Valoración global:

**PRINCIPALES FORTALEZAS DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU REFORZAMIENTO:**

El IBGM es el único centro mixto universidad-CSIC que se localiza en Valladolid y aporta valores a sus patrocinadores, grupos y entorno social. El Instituto tiene un alto valor por su capacidad

investigadora básica, básica-clínica y de traslación, así como de formación de investigadores y de estímulo en su entorno universitario.

La ubicación de los grupos en un Instituto se valora positivamente y se revela como idónea para alcanzar sus objetivos. La Misión y Visión del Instituto se encuentra explicitada en el Plan Estratégico publicado y es valorada positivamente.

El campo de actividad del Instituto es relevante por su participación en redes de investigación cooperativas y CIBERs, destacando su papel como coordinador de la Red Nacional de Terapia Celular (TerCel).

Existen grupos de investigación con gran capacidad para captar recursos y para producir ciencia de calidad contrastada. Algunos de ellos tienen un reconocimiento internacional en su campo.

El número de proyectos (74) pone de relieve un nivel de calidad alta de la investigación. Es destacable que parte de los proyectos referenciados se encuentran en una fase activa lo que indica capacidad de captación recursos.

El análisis del número de proyectos, publicaciones, aportaciones a congresos, capacidad formativa, métodos y técnicas etc. evidencian un grado de consecución de objetivos muy positivo.

La experiencia en gestión de investigación es valorada positivamente por su participación nacional y europea, aunque sería deseable una mayor participación de sus miembros.

El elevado porcentaje de dedicación de sus miembros.

Es muy destacable que, sin aumentos destacables de personal, la captación de recursos mediante proyectos competitivos se ha incrementado de forma notable con repercusión en la producción científica.

El Instituto posee espacios e infraestructuras científicas suficientes.

El Instituto ha impartido el Doctorado "Biotecnología Aplicaciones Biomédicas" ya extinguido e imparte el Máster en Investigación Biomédica verificado como periodo de formación del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica (RD 1393/2007 y RD 861/2010), lo que revela su capacidad de formación de doctores. El número de trabajos presentados para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados o Fin de Máster, junto a las tesis doctorales, acredita una formación de posgrado relevante. Cabe destacar que todos los doctorados son europeos dentro de un programa con mención de calidad y excelencia.

El Instituto desarrolla programas de formación que incluyen seminarios de investigación, estancias de estudiantes de pregrado, programas de intercambios y formación de técnicos de apoyo a la investigación.

El número medio de publicaciones por investigador doctor de nivel medio-alto, en su ámbito de conocimiento es superior a cinco y su calidad es media/alta.

Las aportaciones a congresos permiten la valoración de muy alta y evidencian una buena visibilidad internacional del Instituto.

Hay que destacar el incremento progresivo, en el periodo evaluado, de la captación de recursos por proyectos competitivos.

El Panel quiere agradecer al equipo de Dirección las facilidades encontradas para la ubicación de las audiencias y el acceso a la documentación, así como el clima en el cual se desarrollaron las entrevistas. Desea hacer extensivo este agradecimiento a los miembros del Instituto que participaron en las entrevistas por sus opiniones constructivas y cordialidad.

#### PRINCIPALES DEBILIDADES DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU MEJORA:

La heterogeneidad en la composición de grupos (unos muy grandes y otros muy pequeños), capacidad de captación de recursos y productividad científica. Se debería hacer un esfuerzo por integrar a los grupos menos productivos en acciones colaborativas que aumentaran su productividad.

La actividad investigadora es más multidisciplinar que interdisciplinar. La generación de algún proyecto estratégico por línea de investigación donde colaboraran varios grupos del IBGM paliaría esta debilidad.

La participación de investigadores ajenos al Instituto evidencia que posee capacidad para establecer colaboraciones externas lo que debe valorarse positivamente, pero parece contradecirse con la escasa sinergia entre los grupos.

Se aconseja una mayor participación de los integrantes del grupo en la dirección de proyectos. No parece justificarse esta preeminencia del líder del grupo basándose en la evaluación del Sistema Español de Ciencia y Tecnología y, por otro lado, produce una insatisfacción en los demás miembros, como así ha sido manifestado en las audiencias.

En la memoria y en las audiencias se señalan carencias de personal técnico en informática, dirección y consejería. Sin embargo, la Institución no ha elaborado un plan de plantilla que establezca y priorice las necesidades como sería deseable.

El escaso número de contratos o convenios de investigación/transferencia firmados en los últimos cinco años por el Instituto, que se reducen a siete. El número de patentes es también muy escaso (4) y no se encuentran en fase de explotación. El Instituto, preservando su orientación investigadora, debe potenciar la investigación de traslación.

Se valora positivamente que la nueva Junta de Gobierno haya iniciado acciones generales para el cumplimiento del Plan Estratégico y se plantee la reestructuración científica del Centro, entre otras medidas. Sin embargo, es necesario que el Convenio y el nuevo Reglamento doten de mayor autonomía de gestión a la Dirección e implementen su capacidad de toma de decisiones y la valoración 'ex post' de las mismas.

No existe un sistema propio de gestión de garantía de calidad del Instituto. Sería deseable que las Unidades de Calidad de ambas Instituciones elaborasen, conjuntamente con el Instituto, un Sistema de gestión y de garantía de calidad específico para el Instituto que aporte un conocimiento verificable de los procesos de toma de decisiones.

La proyección del Instituto, a través de acuerdos y participación en redes, es mayoritariamente nacional. La mayor parte de la financiación es de procedencia nacional o autonómica, solo un proyecto está financiado por la Unión Europea y, en cuanto a la financiación por fundaciones privadas, es muy escasa. Asimismo, la proyección en Iberoamérica es muy reducida. El intercambio de investigadores, incluyendo estancias en el propio Instituto de investigadores extranjeros, es reducido. Para todo ello, el Instituto debería tener un mayor apoyo institucional.

El Plan Estratégico que presenta el Instituto para el periodo 2010-2013 está poco definido y adolece de un programa de investigación coherente e integrado. Habría que hacer un esfuerzo en fomentar la unión de las líneas y la colaboración entre los grupos. Estas mismas recomendaciones se hicieron tras la evaluación del quinquenio anterior, pero no se han detectado acciones con el fin de solventar este problema. Se echa en falta una acción decidida por parte de los órganos de dirección del Instituto para solucionar estos problemas.

La actual situación evidencia que la gestión del Instituto se basa en una dosis continua de voluntariedad que no es deseable por la fragilidad de la misma. Por ello, se manifiesta que la renovación del Convenio y la redacción de un nuevo Reglamento, actualmente en proceso, deben dotar al Instituto de una autonomía presupuestaria a través de la elaboración de un presupuesto que

trate de ajustarse a la realidad, con dotación de créditos para bienes y servicios que incluya todos los costes indirectos generados y, asimismo, la gestión de la prestación de servicios.

En el mismo sentido, dicho procedimiento debe contemplar: el implementar la autonomía y la capacidad de decisiones de la Dirección y Junta de Gobierno, la accesibilidad a los cursos de formación del personal técnico independientemente de su adscripción administrativa. Solo de esta manera la dirección podrá tener las herramientas necesarias para tomar decisiones encaminadas a mejorar la relación entre los grupos del instituto y a mejorar la visibilidad e impacto del mismo.